

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por EL DE BOGOTA contra JORGE ANGULO CRESPO adjunto encontrara memorial por medio del cual el DR. ALEJANDRO ANDRES HUERTAS QUINTERO, renuncia al poder que le había concedido la demandante quien además manifiesta que esta se encuentra a paz y salvo con los honorarios-. Provea. RADICADO: 13052-4089-001-2020-00105-00

Arjona, enero 31 de 2024

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Arjona (Bolívar), enero treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto informe Secretarial que antecede y siendo así, el juzgado acepta la renuncia de poder que ha sido presentada por el DR. ALEJANDRO ANDRES HUERTAS QUINTERO, quien fungía como abogado del demandante BANCO DE BOGOTA , dentro del presente proceso seguido en contra de JORGE ANGULO CRESPO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 011, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024.

ARJONA BOLÍVAR, 02 DE FEBRERO DE 2024.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PAJARO
Secretario